

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1392 *BENDINAT REAL ESTATE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VEREMONTE ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA
QEV IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 31 de marzo de 2022, el socio único de VEREMONTE ESPAÑA, S.L., y QEV IBERIA, S.A. (Sociedades Absorbidas), y el socio único de BENDINAT REAL ESTATE, S.L. (Sociedad Absorbente), en ejercicio de sus competencias en Junta General Extraordinaria y Universal, han adoptado la decisión de aprobar la fusión por absorción por parte de Bendinat Real Estate, S.L., de sus sociedades íntegramente participadas Veremonte España, S.L., y QEV Iberia, S.A.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 44 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles

Palma de Mallorca, 1 de abril de 2022.- Los Administradores Mancomunados de Bendinat Real Estate, S.L., Veremonte España, S.L., y QEV Iberia, S.A., Eva Pérez Costa y Ricard Puigross Ollé.

ID: A220012887-1